

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.10.**

0007023

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito el **03/Septiembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BARRAGAN PEÑA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2010.3354 de 12/Octubre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BARRAGAN PEÑA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

12 OCT 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías



Exp. Reserva 7308314
Nro. Trámite 2.2010.3227

CTB/

lico: que queda inscrita la presente escritura de Constitución de la Compañía de Transporte Pesado Barragán Peña S.A., otorgada por el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Roberto Dueñas Mera, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10.0007023 de fecha 12 de Octubre del 2.010, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías Ab. Juan Brando Álvarez, con el No. 67 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 3017 del Libro Repertorio.- Ventanas, 22 de Diciembre del 2.010.- El Registrador.-



Truman Montano Velaz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE CANTON VENTANAS